

DECRETO N° : E-3144/2014 /

COLINA, 16 de diciembre de 2014

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 414/2014, de fecha 16 de diciembre de 2014, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, la compra 79 polietileno invernadero, para ser usado en el Programa Autoconsumo, Convocatoria 2014. **2)** Evaluación económica, Licitación N° 2683-447-L114 de fecha 16 de diciembre de 2014, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de disponibilidad presupuestaria, del Director de Administración y Finanzas de fecha 16.12.14. **4)** Certificado de Chile Proveedores de fecha 16.12.14 que certifica hábil al proveedor COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-447-L114 al oferente **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD, RUT.: 76.032.149-4**, la compra 79 polietileno invernadero, para ser usado en el Programa Autoconsumo, Convocatoria 2014, por un monto de \$ 276.500.- (doscientos setenta y seis mil quinientos pesos) más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 114.05.05.019.000.000 denominada "Programa Autoconsumo 2014" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/ALA/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo

MEMORANDUM N° 414 /2014

COLINA, 16 de Diciembre de 2014.

DE : ENCARGADA DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

CANT	PRODUCTO Y/O SERVICIO
79	COMPRA DE POLITILENO INVERNADERO, PARA SER USADOS EN EL PROGRAMA AUTOCONSUMO, CONVOCATORIA 2014.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado, según Solicitud N° 172 de Dideco.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N° 2683-447-L114.

Oferente Adjudicado: Comercial Gabriela Aida Soto Díaz Empresa Individual de Responsabilidad.
RUT: 76.032.149-4
ITEM Presupuestario: 114-05-05-019-000-000 Programa Autoconsumo 2014.
Monto Adjudicado : \$276.500 Más IVA.

Saluda atentamente a Ud.,


VARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ALÁ/ala

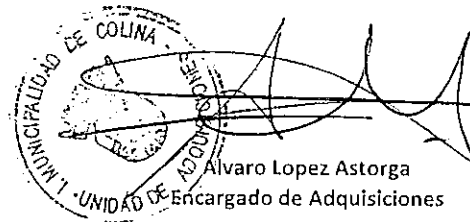
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-447-L114.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD	276,500	16.86	0.00	40.00	56.86	
2 CLAUDIO UGALDE CONTRERAS	94,800	49.17	0.00	0.00	49.17	
3 IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA	93,220	50.00	0.00	0.00	50.00	

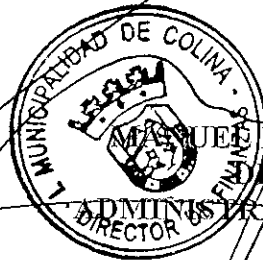

Alvaro Lopez Astorga
Encargado de Adquisiciones

Colina, Diciembre 16 de 2014.

COLINA, Diciembre 16 de 2014.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-2557/2013 de fecha 05 de Diciembre de 2013, que promulga el Acuerdo Nro. 82, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 36 de fecha 05 de Diciembre de 2013, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-447-L114, al proveedor COMERCIAL GABRIELA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD. RUT. N° 76.032.149-4.



MASQUEE NUNEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

MNQ/ALA/ala

Chile Proveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 16-12-2014 15:16

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.032.149-4	COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir
 Certificado